

Santiago, 12 de febrero de 2021

Señor  
**Cristóbal de la Maza Guzmán**  
**Superintendente del Medio Ambiente**  
**PRESENTE**

**Ref.: Informe de medición de los ruidos, por medida provisional pre procedimental  
Edificio San Diego 139.**

De mi consideración,

Mediante la presente solicito a Ud. tener por cumplido e informado dentro de plazo, lo instruido a Constructora AP SpA, mediante Resolución Exenta N° 119, de fecha 21 de enero de 2021, notificada a esta parte con fecha 22 de enero de 2021, en consideración a la adopción de las medidas provisionales ordenadas e implementadas dentro de los plazos requeridos para cada caso, en la obra ubicada en calle San Diego 139, comuna de Santiago, en conformidad a los antecedentes que paso a exponer:

1. Se construyó un taller techado de corte para sierras eléctricas y herramientas similares para la mitigación del impacto acústico, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el 22 de enero de 2021, en conformidad a las indicaciones técnicas instruidas en la referida Resolución Exenta. El personal de la obra fue instruido en el adecuado uso e implementación del taller, en el mismo plazo. Los antecedentes que dan cuenta de dicho cumplimiento, se acompañan en documento protocolizado con fecha 04 de febrero de 2021, en la Notaría de Santiago de don Gino Beneventi, acompañado junto a esta presentación.
2. Se identificaron los equipos de uso manual que se encuentran en la faena y que constituyen fuentes emisoras de ruido. También se implementaron biombos acústicos adecuados para mitigar el ruido que éstas produzcan, en conformidad a los estándares técnicos instruidos en la referida Resolución Exenta. El personal de la obra fue instruido en el adecuado uso e implementación del taller, en el mismo plazo. Los antecedentes que dan cuenta de dicho cumplimiento, se acompañan en documento protocolizado con fecha 04 de febrero de 2021, en la Notaría de Santiago de don Gino Beneventi, acompañado junto a esta presentación.
3. Se sellaron vanos con paneles acústicos, para cuando se haga uso de herramientas o dispositivos al interior de la estructura ya edificada, en conformidad a las indicaciones técnicas de la Referida Resolución Exenta. . El personal de la obra fue

instruido en el adecuado uso e implementación del taller, en el mismo plazo. Los antecedentes que dan cuenta de dicho cumplimiento, se acompañan en documento protocolizado con fecha 04 de febrero de 2021, en la Notaría de Santiago de don Gino Beneventi, acompañado junto a esta presentación.

4. Se prohibió el uso de los equipos identificados como fuentes emisoras de ruido hasta la implementación de las medidas antes mencionadas, todas realizadas con anterioridad al día 04 de febrero de 2021, según consta en los antecedentes acompañados a esta presentación.
5. Con fecha 08 de febrero de 2021, una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (EFTA), código 066-01, sucursal La Capitanía, entidad que realizó una medición e inspección de emisiones de ruido en la obra ubicada en San Diego 139, tal como consta en el documento adjunto a esta presentación. Dicho informe, emitido con fecha de hoy 12 de febrero de 2021, acompañado junto a esta presentación, concluye lo siguiente: “Los resultados de la medición efectuadas, muestran que los niveles de presión sonora corregidos medidos, **No Superan** los niveles máximos permitidos por el D.S. N° 38/11 del MMA”. Adicionalmente, se adjuntan fotografías que dan cuenta de la implementación de las obras sugeridas en el mencionado informe.

En consideración a los antecedentes informados y acompañados, pido a Ud. tener por cumplido lo ordenado mediante Resolución Exenta N° 119, de fecha 21 de enero de 2021, notificada a esta parte con fecha 22 de enero de 2021.

Sin otro particular, se despide atentamente

ALONSO  
ESTEBAN  
VARAS ROGAZI

Firmado digitalmente  
por ALONSO ESTEBAN  
VARAS ROGAZI  
Fecha: 2021.02.12  
12:47:58 -03'00'

**Alonso Varas Rogazi**  
**Fiscal Grupo Leben**

GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO  
NOTARIO PUBLICO INTERINO  
NOTARIA 45  
Huérfanos 979 piso 7  
Santiago



1 REPERTORIO N° 3.271-2.021

3271/VM205

2 OT: 3.622.340

3

4

5

PROTOCOLIZACION INSTRUCTIVO

6

7

CONSTRUCTORA AP SpA

8

9

10 Protocolización INSTRUCTIVO DEL USO DE LOS TALLERES ACUSTICOS  
11 FIJOS, BIOMBOS Y PANELES MOVILES, CONSTRUCTORA AP SpA,  
12 solicitada por el abogado Alonso Varas, que consta de treinta y  
13 seis fojas y se agregan al final de mis Registros de  
14 Instrumentos Públicos del mes en curso, bajo el número tres mil  
15 doscientos setenta y uno guión dos mil veintiuno.-

16 Santiago, 04 de Febrero de 2.021.-

17

18

19

20



21

SERGIO DANIEL ULLOA OJEDA

22

NOTARIO PUBLICO SUPLENTE

23

45° NOTARIA DE SANTIAGO

24

25

26

27

28

29

30

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la  
Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

*Servicio*  
*\$ 150.000*

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la  
Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl). 009-3622340

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30


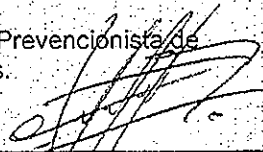
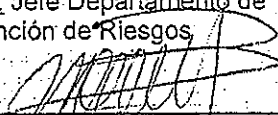
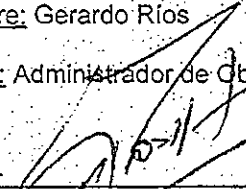
**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



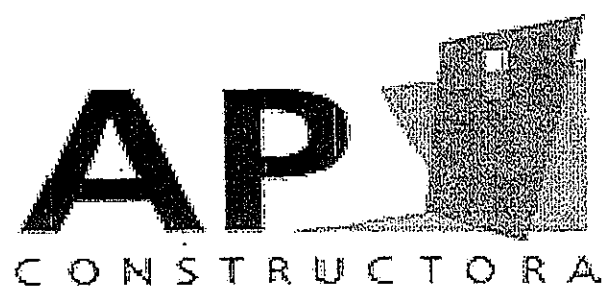
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl\_009-3622340

07/3622340 (1)

VM	3271-2021
PROT. N°	09/02/2021
FECHA	30 Hojas
N° HOJAS	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		Instructivo	
	INSTRUCTIVO DEL USO DE LOS TALLERES ACÚSTICOS FIJOS, BIOMBOS Y PANELES MOVILES			Fecha: 01-02-2021.
Elaborado por <u>Nombre:</u> Edgardo Novoa  <u>Cargo:</u> Prevencionista de Riesgos.  <u>Firma:</u> 	Revisado por <u>Nombre:</u> Miguel Cifuentes.  <u>Cargo:</u> Jefe Departamento de Prevención de Riesgos  <u>Firma:</u> 	Aprobado por <u>Nombre:</u> Gerardo Ríos  <u>Cargo:</u> Administrador de Obra  <u>Firma:</u> 	Versión N° 001	N° de Pág. 4.


# INSTRUCTIVO DEL USO DE LOS TALLERES ACUSTICOS FIJOS, BIOMBOS Y PANELES MOVILES



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

	<p align="center"><b>INSTRUCTIVO DEL USO DE LOS TALLERES ACUSTICOS FIJOS, BIOMBOS, PANELES MOVILES</b></p>	<p>Código: Versión: 01 Fecha: 01-02-2021.</p>
---	--	---

**1. OBJETIVO**

Disminuir la cantidad de ruido que generan las distintas faenas constructivas debido al uso de herramientas manuales y eléctricas (Herramientas generadoras de ruido), de manera tal de evitar la generación de daño o contaminación al medio ambiente u/o el entorno de trabajo.

**2. ALCANCES**

El presente Instructivo aplica de manera obligatoria a todas las obras ejecutadas por Constructora AP Spa., tanto para el personal de la Constructora, como el de las empresas contratistas y subcontratistas.

**3.-RESPONSABILIDADES**

**3.1 Administrador de obra**

Asignará los recursos necesarios para a correcta aplicación de este Instructivo, tendiente a cautelar con eficacia la integridad del personal, equipos e instalación.

**3.2 Experto en Prevención de Riesgos**

Será responsable de asesorar a la línea de mando y trabajadores sobre este Instructivo y verificará su correcta aplicación.

**3.3. Jefe de Terreno**

Será el responsable de capacitar a la Jefatura de Obra en este Instructivo del uso de los talleres acústicos fijos. Junto a ello, velará por el cumplimiento de este Instructivo en terreno.

**3.4 Jefe de Obra**

Será el responsable de instruir a los capataces en este Instructivo. Estará a cargo de aplicar la totalidad de las medidas de seguridad establecidas en este Instructivo.


3271-21

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cj](http://www.ajs.cj). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

	<p align="center"><b>INSTRUCTIVO DEL USO DE LOS TALLERES ACUSTICOS FIJOS, BIOMBOS, PANELES MOVILES</b></p>	<p>Código: Versión: 01 Fecha: 01-02-2021.</p>
---	--	---

**3.5 Capataces**

Serán responsables de difundir a los trabajadores y liderar la correcta aplicación de este Instructivo en terreno.

**3.6 Trabajadores**

Serán responsables de conocer y aplicar en forma íntegra este Instructivo.

**4.- DESARROLLO.**

Cuando se defina desarrollar alguna tarea que pueda generar ruido y que esta pueda afectar a los trabajadores y comunidad, se deberá aplicar este Instructivo, con el fin de reducir el ruido que pueda generar esta tarea.

Se utilizará el **Taller Acústico Fijo**, solo para realizar cortes de fierro con la Tronzadora, la cual esta empotrada para poder realizar esta faena.

Se utilizará el **Panel Acustico Cierre de Vano** que se encuentra ubicado en el piso 3, para realizar tareas que puedan ser generadoras de ruido dentro de la edificación, tales como uso de esmeril angular, serrucho eléctrico, etc.

Se utilizará el **Taller Acústico Móvil**, para trabajos de corte con Serrucho Electrico u otras herramientas, en la losa de avance

Se utilizarán los **Biombos**, en tareas en las que no sea posible desarrollarlas en los Talleres Acústicos Fijos o Talleres Acústicos Móviles, tales como tareas en las losas de avance, en pasillos y/o fuera de la estructura edificada.

**5. HERRAMIENTAS GENERADORAS DE RUIDO**

Las herramientas que generan ruido se identifican a continuación:


- Tronzadora
- Taladro
- Sierra Circular

3271-21

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

	<p align="center"><b>INSTRUCTIVO DEL USO DE LOS TALLERES ACUSTICOS FIJOS, BIOMBOS, PANELES MOVILES</b></p>	<p>Código: Versión: 01 Fecha: 01-02-2021.</p>
---	--	---

- Rotomartillo
- Pulidora de Hormigón
- Martillo Demoledor
- Esmeril Angular
- Cincelador


**6. Equipos de Protección Personal**

- Casco de seguridad.
- Protector auditivo tipo fonos.
- Lentes de seguridad.
- Careta facial.
- Mascara medio rostro.
- Filtro P-100 para exposición para polvo
- Filtro contra humos metálicos.
- Zapatos de seguridad Dialecticos.
- Guantes de cabritilla o Antivibración según corresponda.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

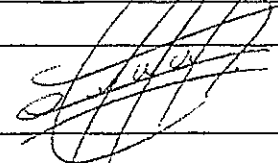
**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl. 009-3622340

 <b>leben</b> GRUPO INMOBILIARIO	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REF.: RE-02
	REGISTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	REV.: 02
		FECHA: Octubre / 2019

SELECCIONE CON UNA "X" EL ALCANCE DEL ENTRENAMIENTO O CAPACITACION				TOTAL PERSONAL ENTRENADO	
CATEGORIA	SSO	MA	CAL	DURACIÓN (horas)	
CHARLA ESPECIFICA DIARIA				TOTAL HH	
CHARLA OPERACIONAL	X			FECHA:	27/01/21
CHARLA INTEGRAL				HORA:	
CAPACITACION / TALLER					
REUNIÓN					

OBRA: SAN DIEGO

NOMBRE DEL RELATOR: Edgardo Novoa FIRMA: 

CARGO: AP 15

LUGAR / ESTABLECIMIENTO: OBRA SAN DIEGO

MATERIAL DE APOYO:

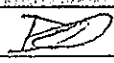
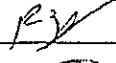
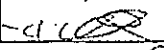
TEMA TRATADO: BIOMBOS


Se informa a todos los trabajadores que se confeccionaron biombos de protección acústica, los cuales tienen como objetivo reducir el ruido que producen las faenas en donde se utilizan herramientas con fuentes generadoras de ruido como:

- Tronzadoras.
- Taladro
- Sierra Circular
- Rotomartillo
- Pulidora de Hormigón
- Martillo demoledor
- Esmeril Angular
- Cincelador

Es por eso que cada vez que se utilice alguna herramienta que genere ruidos y no se pueda realizar trabajos en el taller acústico, se deberá utilizar estos biombos para minimizar el ruido en faenas exteriores y losa de avance.

Los elementos de protección personal recomendados para las faenas de ruido son tapones auditivos tipo fono adosados al casco de seguridad, uso de protector visual (Antiparras), uso de elemento reflectante, zapatos de seguridad, guantes y arnés si se llevan a cabo faenas sobre 1.8mts.

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
1	<u>Isall Perival</u>	<u>Comodoro</u>	<u>25387016-7</u>	
2	<u>Richard Zur</u>	<u>Capataz</u>	<u>22531820-7</u>	
3	<u>Luis Fols</u>	<u>Encargado</u>	<u>25512914-4</u>	

Rochel Cecilia Longueiro 254506176 

3271-21

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

4	Luis Siso	capataz	10.19.69.95-9	
5	Alejo Hugo Amparo	Emp	13661346-4	
6	Romier Angeline	Campanero	25-28-0329-	
7	Pedro Eliphete	JORRAL	25-613-6586	
8	Shuler Demosthenes	Campanero	252417416	
9	Pablo Miranda	carp	16646679-7	
10	ERIK VALDECRAMA	CAJIZ PLATICO	28989039	
11	Exavier Cecilia	BODEGA	24484006	
12	Josue Lopez	CHOP	7105113-7	
13	JOHN PINO	ALBAÑI	8.931.481-8	
14	Mercaderes Horacio	CHOP	254776874	
15	Alejo Hugo	Emp	15- - - -	
16	Luis	CAJIZ?	11229620-6	
17	Miguel Prieto	II	23 182 988	
18	Angel Medrano B	Erizador	24315469-	
19	Luis fernando Ucto H.	carp.	24486357-9	
20	Juan Hugo Amparo	empitem	18 078 489-1	
21	Romario Reyes Lopez	carpintero	247 029 10	
22	Eduardo Gomez	op. Gran Tall.	16.412.3525	
23	Jeanot Desiderio	Albañil	237383206	
24	WALTER DIBONNE	CONCRETERO	260862928	
25	JOSE GAETE	L 7 L	9350210	
26	Carlos Ortacho	ANDAMIERO	23189805-0	
27	JUAN GAIVER	CARPINTERO	5393902-0	
28	Estelita Edwica	Mermol	26430575-5	
29	Abraham Lopez	carpintero	24740655-5	
30	Andres Sosa	Albañil	18531023-2	
31	Heber Navire	Albañil	232211854	
32	José Zúñiga	carpintero	18 053 7082	
33	Joaquin Fuent	Albañil	20.560.655-6	
34	JUAN BARAHONA	JORRAL	20.918.584-7	
35	Francisco Manuel	Montepiso	14.184.051-7	
36	Juan Wilson Jose	Albañil	26187596	
37	Esteban Hernandez	Campanero	20987693-9	
38	Diego Arizaga	Albañil	18.739.936-4	
39	Juan Carlos	Albañil	9573225-6	
40	Juan Carlos	SUPERVISOR	13436537-0	
41	José Muñoz	Jornal	10460444-7	

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

INUTILIZADA ESTA PAGINA




Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

42	ESTEFANIA PÉREZ	ADMINISTRATIVA	18863187-8	Estefanía P.
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

INUTILIZADA ESTA PAGINA

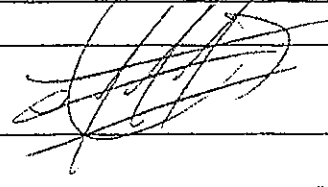
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

 <b>Leben</b> GRUPO INMOBILIARIO	<b>SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>	REF.: RE-02
	<b>REGISTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO</b>	REV.: 02
		FECHA: Octubre / 2019

SELECCIONE CON UNA "X" EL ALCANCE DEL ENTRENAMIENTO O CAPACITACION			
CATEGORIA	SSO	MA	CAL
CHARLA ESPECIFICA DIARIA			
CHARLA OPERACIONAL	X		
CHARLA INTEGRAL			
CAPACITACION / TALLER			
REUNIÓN			

TOTAL PERSONAL ENTRENADO	
DURACIÓN (horas)	
TOTAL HH	

FECHA:	27/01/21
HORA:	

OBRA:	SAN DIEGO		
NOMBRE DEL RELATOR:	Eduardo Novoa		FIRMA: 
CARGO:	A.P.H.		
LUGAR / ESTABLECIMIENTO:	Olla San Diego		
MATERIAL DE APOYO:			

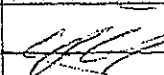
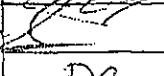

**TEMA TRATADO: BIOMBOS**

Se informa a todos los trabajadores que se confeccionaron biombos de protección acústica, los cuales tienen como objetivo reducir el ruido que producen las faenas en donde se utilizan herramientas con fuentes generadoras de ruido como:

- Tronzadoras.
- Taladro
- Sierra Circular
- Rotomartillo
- Pulidora de Hormigón
- Martillo demoledor
- Esmeril Angular
- Cincelador

Es por eso que cada vez que se utilice alguna herramienta que genere ruidos y no se pueda realizar trabajos en el taller acústico, se deberá utilizar estos biombos para minimizar el ruido en faenas exteriores y losa de avance.

Los elementos de protección personal recomendados para las faenas de ruido son tapones auditivos tipo fono adosados al casco de seguridad, uso de protector visual (Antiparras), uso de elemento reflectante, zapatos de seguridad, guantes y arnés si se llevan a cabo faenas sobre 1.8mts.

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
1	Gálvez Gabriel	Emp. med.	24008572	
2	Shirley Muñoz	Emp. med.	12653249	
3	RISTON Pando	CASIFED	26607207-4	

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

4	M. Valdivia D.	0	6691027-3	
5	Mario Portales L	Carataz Elec.	10.828.184-K	
6	Jorge Carrillo B	Garitón	126724076	88-C
7	A N D Y CAMPOS	YESERO	22.620950	
8	José Sandy González	Tobiqueo	24773105-9	
9	Sebastián Compañé	Ay. Técnico	16.710.058-K	
10	CRISTÓBAL BETAÑOZA	CR-2	57326067	
11	VICTOR ZAMORA	CAPATAZ	10773825-8	
12	Juan José + Ada	Mi - Electrico	17.547.180-70	
13	Rodrigo Cortés	Espeñaco	12281533-4	
14	MARCO ANTONIO JARA	MRE	181117017	
15	Ignacio A. Rojas	Ayudante 2	10.752377-1	
16	Ronald Louissaint	Subdirector	26202129-2	Louissaint
17	Kammer Flores	Supervisor	27045405-2	
18	Segundo Cuentas	0	20187587-0	
19	Maria Zeresques	0	12602-318	
20	Juan P. Ono	M-1	19662487-8	
21	J. D. VÁSQUEZ	ENTRENADOR	13.921778	
22	JUAN CAMPOS	SOLDADOR	10930821-K	
23	Stalin Rojas	LMF.	24897053-7	
24	Juan CAMORANO	SOLDADOR	17872922	
25	LUCKNER PIERRE LOUIS	CUÑETO	26390551-0	LUCKNER
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Registro de identificación de herramientas de uso manual que se constituyan como una fuente de ruido				
N°	Nombre de la Herramienta	Tipo de Herramienta	Marca/Modelo	Empresa
1	Esmeril Angular	Electrica	Makita-GA 9019-9"	Demetal
2	Tronzadora de Fierro	Electrica	Stanley	Demetal
3	Taladro Inalambrico	Bateria	Bosch-14V	Heredia
4	Cinzelador	Electrica	Rothman	Heredia
5	Esmeril Angular	Electrica	Einhell-7"	Heredia
6	Esmeril Angular	Electrica	Bosch 9"-Gwg2000-8	Marjorie Rodriguez
7	Martillo Demoledor	Electrica	Bosch G11C210E0	Patricio Lagos
8	Martillo Demoledor	Electrica	Bosch G11C210E1	Patricio Lagos
9	Esmeril Angular	Electrica	Bauker AG820R	Patricio Lagos
10	Pulidora de Hormigon	Electrica	Bosch 3061H300E	Patricio Lagos
11	Taladro	Electrica	Bosch 01	Aguasan.
12	Sierra Circular	Electrica	Makita	Constructora AP
13	Taladro	Electrica	Bosch	Constructora AP
14	Sierra Circular	Electrica	Makita 7"1/2	Constructora AP
15	Taladro Percutor	Electrica	Bosch	Constructora AP
16	Sierra Circular	Electrica	Bosch	Constructora AP
17	Martillos	Manual	N/A	Constructora AP
18	Taladro Percutor	Electrica	Bosch GRH-224D	Constructora AP
19	Esmeril Angular	Electrica	Bosch 4" 1/2	Constructora AP
20	Esmeril Angular	Electrica	Bosch 7" GWS-15-125Ch	Constructora AP
21	Esmeril Angular	Electrica	Bosch 9"-GWS 24-230	Constructora AP
22	Pulidora de Hormigon	Electrica	Bosch GWS-15-125ch	Constructora AP
23	Pistola de Clavos	Fulminante	Hilti Dx-2	Constructora AP
24	Motor Vibrador	Electrica	NortRock	Constructora AP
25	Motor Vibrador	Bencinera	Emaresa	Constructora AP
26	Martillo Demoledor	Electrica	Bosch 10Kg	Constructora AP
27	Martillo Demoledor	Electrica	Bosch 10Kg	Constructora AP
28	Cinzelador	Electrica	Bosch 5Kg G5SH	Constructora AP
29	Rotomartillo	Electrica	Bosch	Constructora AP

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



11



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

REF: RE-02

REGISTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

REV: 02

FECHA: Octubre / 2019

SELECCIONE CON UNA "X" EL ALCANCE DEL ENTRENAMIENTO O CAPACITACION

CATEGORIA	SSO	MA	CAL
CHARLA ESPECIFICA DIARIA			
CHARLA OPERACIONAL	X		
CHARLA INTEGRAL			
CAPACITACION / TALLER			
REUNIÓN			

TOTAL PERSONAL ENTRENADO	
DURACIÓN (horas)	
TOTAL HH	

FECHA: 29/10/21  
 HORA:

OBRA:

SAN DIEGO

NOMBRE DEL RELATOR:

Edgardo Novoa

FIRMA:

CARGO:

APB

LUGAR / ESTABLECIMIENTO:

Obra SAN DIEGO

MATERIAL DE APOYO:

TEMA TRATADO: PÁNELES ACUSTICOS MOVILES.

Se informa a todos los trabajadores que se confeccionaron paneles acústicos móviles los cuales se deberán instalar cada vez que se realicen trabajos dentro de estructuras edificadas (Departamentos) con alguna herramienta generadora de ruido tales como:

- Tronzadoras.
- Taladro
- Sierra Circular
- Rotomartillo
- Pulidora de Hormigón
- Martillo demoledor
- Esmeril Angular
- Cincelador

El objetivo de estos paneles Acústicos es instalarlos en vanos y espacios cerrados como medida preventiva para reducir el ruido proveniente de las herramientas y faenas ruidosas para así proteger a los trabajadores y a la comunidad.

Los elementos de protección personal recomendados para las faenas de ruido son tapones auditivos tipo fono adosados al casco de seguridad, uso de protector visual (Antiparras), Careta facial zapatos de seguridad, guantes cabritilla o anti vibración según corresponda.

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
1	Isall Revilla	concretos	253814697	
2	Ricardina Zurita	carpintero	2753182127	RZW
3	Louisa	carpintero	25317914-4	
4	Lorechel Ocaña	concretos	2714506146	

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

3271-21

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

5	Luis DÍAZ	Carpintero	10196995-9	[Signature]
6	Ala Loya Dujado	Corp	13661376-4	[Signature]
7	Román Celis	Carpintero	25-2823797	[Signature]
8	Rosario Elphate	Jornal	25613-4586	[Signature]
9	Sully Demosthene	Carpintero	25341176	[Signature]
10	Pablo Miranda	Corp	16646679-2	[Signature]
11	CRISTÓBAL VALDEVERGARA	CARPINTERO	25789003-9	[Signature]
12	Esther Escobar	PROYECTA	29.496.106-4	[Signature]
13	José Manuel	CARP	7105113-7	[Signature]
14	JUAN PINO	Albañil	8.931.439-8	[Signature]
15	Mercy Khorace	Corp	25777687-4	Mercy
16	Alfonso	Corp	1558721	[Signature]
17	Carlos G. G.	Corp	11229020-9	[Signature]
18	Miguel Prieto	II	23182988-1	[Signature]
19	Andrés Moreno B	Brazador	24315468-5	[Signature]
20	Alfonso Fernando Lito H	Corp	24496357-9	[Signature]
21	José Loya Dujado	Carpintero	18079489-1	[Signature]
22	Andrés Reyes G.	Carpintero	24712931-6	[Signature]
23	Edmundo Cruz	Op. Com. Terc.	16772525	[Signature]
24	Juan José Desules	Albañil	237383206	[Signature]
25	VALADIA BONEL	CONCRETERO	260862928	[Signature]
26	JOSÉ GABTE	C 719	350246	[Signature]
27	Carlos Octavio	ANODMIFRO	23184805-0	[Signature]
28	JUAN SALVEZ	CARPINTERO	15303402-0	[Signature]
29	Abelardo Cruz Pin	CARPINTERO	24240055-7	[Signature]
30	Leandro Ederico	Marmol	26430545-4	[Signature]
31	Andrés Sgo	Albañil	185370322	[Signature]
32	José Manuel	TRAYECTORIA	18.053.7088	[Signature]
33	Aracelio Fuentes	Jornal	20.560.655-6	[Signature]
34	JUAN BADAHOVA	Jornal	20.913.584-1	[Signature]
35	Jean Wilson	Albañil	26187596-9	[Signature]
36	Francisco Muñoz	Marmol	14.184.031-7	[Signature]
37	Sebastián Huayra	Carpintero	20.837693-5	[Signature]
38	Diego Arriagada	Jornal	19.739.936-4	[Signature]
39	Donaldo	Corp	2867240286	[Signature]
40	Esteban Sgambato	Corp	13496539-0	[Signature]
41	José Manuel	Jornal	10460444-7	[Signature]
42	ESTERANIA PÉREZ	ADMINISTRATIVA	18863187-8	[Signature]

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**


Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

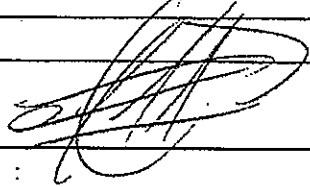
	SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REF: RE-02
	REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	REV: 02
		FECHA: Octubre / 2019

SELECCIONE CON UNA "X" EL ALCANCE DEL ENTRENAMIENTO O CAPACITACION

CATEGORIA	SSO	MA	CAL
CHARLA ESPECIFICA DIARIA			
CHARLA OPERACIONAL	X		
CHARLA INTEGRAL			
CAPACITACION / TALLER			
REUNIÓN			

TOTAL PERSONAL ENTRENADO	
DURACIÓN (horas)	
TOTAL HH	

FECHA:	29/01/21
HORA:	

OBRA:	SAN DIEGO	
NOMBRE DEL RELATOR:	Eduardo Novoa	FIRMA: 
CARGO:	A.P. In	
LUGAR / ESTABLECIMIENTO:	Obra SAN DIEGO	
MATERIAL DE APOYO:		

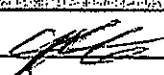
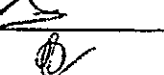
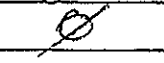

**TEMA TRATADO: PANELES ACÚSTICOS MÓVILES.**

Se informa a todos los trabajadores que se confeccionaron paneles acústicos móviles los cuales se deberán instalar cada vez que se realicen trabajos dentro de estructuras edificadas (Departamentos) con alguna herramienta generadora de ruido tales como:

- Tronzadoras.
- Taladro
- Sierra Circular
- Rotomartillo
- Pulidora de Hormigón
- Martillo demoledor
- Esmeril Angular
- Cincelador

El objetivo de estos paneles Acústicos es instalarlos en vanos y espacios cerrados como medida preventiva para reducir el ruido proveniente de las herramientas y faenas ruidosas para así proteger a los trabajadores y a la comunidad.

Los elementos de protección personal recomendados para las faenas de ruido son tapones auditivos tipo fono adosados al casco de seguridad, uso de protector visual (Antiparras), Careta facial zapatos de seguridad, guantes cabritilla o anti vibración según corresponda.

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
1	Severino	Supervisor	24008571	
2	Santiago Novoa	Entrenador	17662399-9	
3	Ricardo Penabaz	GAESTER	26607207-4	
4	M. Valdes		16604027-3	

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

5	Mario Contreras L.	Capataz Elec.	10.823.194-K	
6	Juan Carlos B.	Experten	126774034	
7	ANDY CAMPOS	YESERO	22.609506	
8	José Sandoval González	Teléfono	24793105-9	
9	SEBASTIAN GONZALEZ	M. ELECTRICO	16.710.858-K	
10	Juan Carlos B.	M-2	19.722.603	
11	Victor Aronau	CAPATAZ	10793.825-8	
12	Juan Sureda	M. ELECTRICO	14.577.180-8	
13	Dino Tortello	1226A3334	1226A3334	
14	Rodrigo Urrutia	18.111.2018	18.111.2018	
15	Pignatelli Mayate	Agente 2	10.252.373-1	
16	Randelloussant	Polidex Longa	26202128-7	
17	Kammar Flores	Supervisor	27045485-2	
18	Segundo Cuentas		70187587-0	
19	Julian Torres		12.602.708	
20	Juan Carlos	M-1	18603.257-8	
21	J. D. VISO JEZ	ENFICHADA	1392.17788	
22	JUAN CAMPOS	SOLDADO	104308214	
23	Stalin Ayala	Empf	248920532	
24	Juan Zambrano	SOLDADO	17877.9222	
25	LUCKNER PIERRE LOUIS CAUGNETO		263205516	LUCKNER
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

INUTILIZADA ESTA PAGINA

43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

REF.: RE-02

REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

REV.: 02

FECHA: Octubre / 2019

SELECCIONE CON UNA "X" EL ALCANCE DEL ENTRENAMIENTO O CAPACITACION

CATEGORIA	SSO	MA	CAL
CHARLA ESPECIFICA DIARIA			
CHARLA OPERACIONAL			
CHARLA INTEGRAL			
CAPACITACION / TALLER	X		
REUNIÓN			

TOTAL PERSONAL ENTRENADO	
DURACIÓN (horas)	
TOTAL HH	

FECHA:	02/10/19
HORA:	

OBRA:

SAN DIEGO

NOMBRE DEL RELATOR:

Edgardo Novoa

CARGO:

A.P.K.

FIRMA:

LUGAR / ESTABLECIMIENTO:

Obra San Diego

MATERIAL DE APOYO:

TEMA TRATADO: Difusión de Instructivo del uso de los Talleres Acústicos Fijos, Biombos y Paneles Móviles.

**Objetivo:** Disminuir la cantidad de ruido que generan las distintas faenas constructivas debido al uso de herramientas manuales y eléctricas (Herramientas generadoras de ruido), de manera tal de evitar la generación de daño o contaminación al medio ambiente u/o el entorno de trabajo.

**Alcances:** El presente Instructivo aplica de manera obligatoria a todas las obras ejecutadas por Constructora AP Spa., tanto para el personal de la Constructora, como el de las empresas contratistas y subcontratistas.

**Desarrollo:** Cuando se defina desarrollar alguna tarea que pueda generar ruido y que esta pueda afectar a los trabajadores y comunidad, se deberá aplicar este Instructivo, con el fin de reducir el ruido que pueda generar esta tarea.

Se utilizará el Taller Acústico Fijo, solo para realizar cortes de fierro con la Tronzadora, la cual esta empotrada para poder realizar esta faena.

Se utilizará el Taller Acústico 2 que se encuentra ubicado en el piso 3, para realizar tareas que puedan ser generadoras de ruido dentro de la edificación, tales como uso de esmeril angular, serrucho eléctrico, etc.

Se utilizarán los Biombos, en tareas en las que no sea posible desarrollarlas en los Talleres Acústicos Fijos, tales como tareas en las losas de avance, en pasillos y/o fuera de la estructura edificada.

Se instalarán Paneles Acústico Móvil, esto se utilizarán cuando la tarea o faena se deba realizar dentro de la estructura edificada, como por ejemplo en algún departamento o bodega.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
1	Tsall Renival	computero	253874697	[Signature]
2	RICHARD JUNTIS	carpintero	225318247	[Signature]
3	LOPEZ J. B.	carpintero	258179144	[Signature]
4	Larockel Valde	computero	25450676	[Signature]
5	Vic Sae	carpintero	20196984	[Signature]
6	Ala Lya Quija	carp	136603464	[Signature]
7	Romero Cecilia	carpintero	252903242	[Signature]
8	Pierre Stephane	carpintero	256134886	[Signature]
9	Shiller Darnesthen	carpintero	253417416	[Signature]
10	Pablo Tejada	carp	166466227	[Signature]
11	ERIK VALDEERRAMA QUIZ	carpintero	259090079	[Signature]
12	FRANCIS VALDEERRAMA	carpintero	244822262	[Signature]
13	Juan Manuel	carp	21051137	[Signature]
14	Meridian Rosace	carp	254776874	[Signature]
15	Juan Pino	carp	89314888	[Signature]
16	[Signature]	carp	14	[Signature]
17	Clayton P. G.	carp	112290606	[Signature]
18	Miguel Prieto	carp	23182488	[Signature]
19	Angel Rodrigo B.	carp	213154685	[Signature]
20	Los Ferrando Carlo H.	carp	244963579	[Signature]
21	Juan Lopez Quijada	carp	180794988	[Signature]
22	Juan Carlos Rosique	carp	242129310	[Signature]
23	Edual Con	carp	16412525	[Signature]
24	Jeanot Desilvan	carp	237383206	[Signature]
25	JOSÉ GATTE	carp	93402166	[Signature]
26	BORIS ALADRE	carp	26802928	[Signature]
27	Carlos Ortecho	carp	231898000	[Signature]
28	JUAN SALVEZ	carp	153939020	[Signature]
29	Letante Zulevia	carp	264305754	[Signature]
30	Alvaro Can	carp	213406157	[Signature]
31	Orlando Juan Sae	carp	185340272	[Signature]
32	Heber Quija	carp	232211851	[Signature]
33	José Juan	carp	180537082	[Signature]
34	José Juan	carp	205606556	[Signature]
35	Francisco Alvar	carp	14690317	[Signature]
36	JUAN BARRIONA	carp	209135841	[Signature]

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

INUTILIZADA ESTA PAGINA




37	Jean Wilson Joseph Albarrán		26875964	
38	Sebastian Hernandez Conque		70079693	
39	Diego Amador	John	197597364	
40	Daniel Baudry	Ruiger	286800226	
41	WISMAJ SILLU	Spruon	13469390	
42	Jorge Munoz	Jornal	10460444	
43	ESTEFANIA PEREZ	ADMINISTRATIVA	188631878	Estefania
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

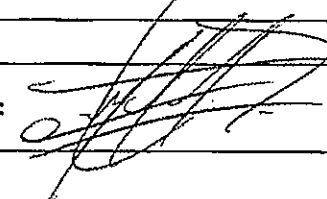
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REF.: RE-02
	REGISTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	REV.: 02
		FECHA: Octubre / 2019

SELECCIONE CON UNA "X" EL ALCANCE DEL ENTRENAMIENTO O CAPACITACION

CATEGORIA	SSO	MA	CAL
CHARLA ESPECIFICA DIARIA			
CHARLA OPERACIONAL			
CHARLA INTEGRAL			
CAPACITACION / TALLER	X		
REUNIÓN			

TOTAL PERSONAL ENTRENADO	
DURACIÓN (horas)	
TOTAL HH	
FECHA:	02/02/21
HORA:	

OBRA:	SAN DIEGO	
NOMBRE DEL RELATOR:	Edgardo Novoa	FIRMA: 
CARGO:	APK	
LUGAR / ESTABLECIMIENTO:	Obra San Diego	
MATERIAL DE APOYO:		

**TEMA TRATADO:** Difusión de Instructivo del uso de los Talleres Acústicos Fijos, Biombos y Paneles Móviles.

**Objetivo:** Disminuir la cantidad de ruido que generan las distintas faenas constructivas debido al uso de herramientas manuales y eléctricas (Herramientas generadoras de ruido), de manera tal de evitar la generación de daño o contaminación al medio ambiente u/o el entorno de trabajo.

**Alcances:** El presente Instructivo aplica de manera obligatoria a todas las obras ejecutadas por Constructora AP Spa., tanto para el personal de la Constructora, como el de las empresas contratistas y subcontratistas.

**Desarrollo:** Cuando se defina desarrollar alguna tarea que pueda generar ruido y que esta pueda afectar a los trabajadores y comunidad, se deberá aplicar este Instructivo, con el fin de reducir el ruido que pueda generar esta tarea.

Se utilizará el Taller Acústico Fijo, solo para realizar cortes de fierro con la Tronzadora, la cual esta empotrada para poder realizar esta faena.

Se utilizará el Taller Acústico 2 que se encuentra ubicado en el piso 3, para realizar tareas que puedan ser generadoras de ruido dentro de la edificación, tales como uso de esmeril angular, serrucho eléctrico, etc.

Se utilizarán los Biombos, en tareas en las que no sea posible desarrollarlas en los Talleres Acústicos Fijos, tales como tareas en las losas de avance, en pasillos y/o fuera de la estructura edificada.

Se instalarán Paneles Acústico Móvil, esto se utilizarán cuando la tarea o faena se deba realizar dentro de la estructura edificada, como por ejemplo en algún departamento o bodega.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
1	Gerardo Guebara	Enfermedad	240087	[Firma]
2	Samuel Muñoz	Electricidad	12663994-9	[Firma]
3	NITEN, Benigno	Gasfiter	26607207-4	[Firma]
4	ISAEL VALDES	Ø	16694027-3	[Firma]
5	Heriberto Contreras L.	Capataz	10.829.194-K	[Firma]
6	Reyo Cullera	Gasfiter	12677403-6	[Firma]
7	ANDY CAMPOS L.	PESERO	226269506	[Firma]
8	José Sánchez Cardozo	Teléfono	24773105-9	[Firma]
9	Sebastián Carrasco	Ap. Electricos	16710.858-K	[Firma]
10	EDUARDO IBAÑETA	PC-2	19722766-7	[Firma]
11	Victor Zamorano	CAPATAZ	10773825-8	[Firma]
12	Guillermo Pareda	H. electrico	17.577.190-8	[Firma]
13	Dino Tortello	electricos	12205533-4	[Firma]
14	ROBERTO GONZALEZ	AMEL	18441065-5	[Firma]
15	piquela, Neyda	Suplente 2	60752373-1	[Firma]
16	Raúl Louissaint	Revisor cargo	26202129-7	[Firma]
17	Ramiro Flores	Supervisor	27045485-2	[Firma]
18	segundo infortes	Ø	20181587-0	[Firma]
19	Walter Obregón	Ø	12.692.318-K	[Firma]
20	Juan Poma	Ø	18669257-8	[Firma]
21	J. N. VASQUEZ	ENFIENADOR	13526178-8	[Firma]
22	JUAN CAMPOS	SOLDADOR	10430821-K	[Firma]
23	Stalin Ryalo	Prof.	24397053-7	[Firma]
24	Simón Zamorano	SOLDADOR	12877922-2	[Firma]
25	LUCKNER PIERRELOUIS	CAUONETO	26396551-6	LUCKNER
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

CONSTRUCTORA AP SPA  
 Dr. Manuel Barros Borgoño 386,  
 Providencia, Santiago  
 RUT: 76.251.498-2  
 (56-2)26201600



Obra: 16 EDIFICIO SAN  
 DIEGO



Orden de Compra

N° 16-899

Proveedor: IMPERIAL S.A.  
 Rut: 76821330-5  
 Direccion: Santa Rosa 7850 S/N , La Granja, santiago, Región  
 Metropolitana de Santiago. , Chile  
 Fono: +56-2-23997000  
 Fecha: 04-12-2020 14:24:03

Atención: Juan Berrios  
 Email: jberrios@imperial.cl  
 Ciudad:  
 Movil:

PRODUCTO	CTA.COSTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.UNITARIO	TOTAL
C.11.06.03.011	MTA 100%.	Perfil Tabique Canal Económica CANAL 38x20x0,5 - 3MT	Tira	2.700,00	879,58	2.374.866,00
C.11.06.03.011	MTA 100%.	Perfil Tabique Canal Económica CANAL 61x20x0,5 - 3MT	Tira	920,00	1.106,44	1.017.924,80
C.11.06.03.012	MTA 100%.	Perfil Tabique Canal Especial CANAL EST. 103x30x0,85 - 6MT	Tira	40,00	6.011,79	240.471,60
C.11.06.03.017	MTA 100%.	Perfil Tabique Montante Económico MONT. 38x38x5x0,5 - 3MT	Tira	1.983,00	1.361,16	2.699.180,28
C.11.06.03.017	MTA 100%.	Perfil Tabique Montante Económico MONT. 60x38x6x0,5 - 3MT	Tira	415,00	1.588,02	659.028,30
C.11.06.03.017	MTA 100%.	Perfil Tabique Montante Económico MONT. 38x38x5x0,5 - 2,4 MT	Tira	5.717,00	1.088,53	6.223.126,01
C.11.06.03.017	MTA 100%.	Perfil Tabique Montante Económico MONT. 60x38x6x0,5 - 2,4 MT	Tira	1.765,00	1.270,61	2.242.626,65
C.11.06.03.018	MTA 100%.	Perfil Tabique Montante Especial MONT. EST. 100x40x12x0,85 - 6MT	Tira	150,00	7.486,38	1.122.957,00
C.11.06.03.001	MTA 100%.	Esquinero Perforado Esquinero met. 30x30x0,4 mm. 2,40 ml.	Tira	1.850,00	494,51	914.843,50
C.01.03.01.002	MTA 100%.	Lana Mineral Alta Densidad 40mm Rollo libre 40mm R100/94 RyR Rollo de 26,4 m2	UN	236,00	17.028,00	4.018.608,00
C.01.03.01.003	MTA 100%.	Lana Mineral Alta Densidad 50mm Rollo libre 50mm R100/122 RyR, Rollo de 21,6 m2	UN	106,00	16.372,80	1.735.516,80
C.01.03.01.015	MTA 100%.	Lana Mineral Rollo Libre 100mm Rollo libre 100mm R100/235 RyR, Rollo de 10,8 m2	UN	14,00	15.962,40	223.473,60
C.18.06.02.005	MTA 100%.	Masilla Base para Juntura Masilla Base Marca ROMERAL 25 kg	Saco	430,00	6.144,15	2.641.984,50

**DESPACHAR A**

San Diego 139 , Santiago, Santiago, Región Metropolitana , Chile

Enviar Factura Electrónica en formato XML. Nuestra empresa utiliza el Software  
 Comercial de Iconstruye.

Sub Total	\$ 26.114.607,04
Descuentos	\$ 0,00
Cargos	\$ 0,00
Neto	\$ 26.114.607,04
Iva Total	\$ 4.961.775,34
Otros Impts.	\$ 0,00
Total	\$ 31.076.382,38

Nota de pedido: Tabiquería (Perfiles y Aislación)

Forma de Pago: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

Documento generado a través de iConstruye.com

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la  
 Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl. 009-3622340

3271-21

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA.**



CONSTRUCTORA AP SPA  
 Dr. Manuel Barros Borgoño 386,  
 Providencia, Santiago  
 RUT: 76.251.498-2  
 (56-2)26201600



Obra: 16 EDIFICIO SAN  
 DIEGO

23

Orden de Compra

N° 16-958

Proveedor: EL ARRAYAN FERRETERÍA LIMITADA  
 Rut: 76483280-9  
 Direccion: San Francisco 2550 , San Miguel, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile  
 F886: 7901000  
 Fecha: 30-12-2020 17:35:10

Atención: Juan Fuentealba  
 Email: juan.f@elarrayan.fo.cl  
 Ciudad:  
 Movil:

PRODUCTO	CTA.COSTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.UNITARIO	TOTAL
C.17.05.02.006	GIF 100%.	Bisagra 3x3"	UN	50,00	330,00	16.500,00
C.03.01.12.113	GIF 100%.	Tornillo Acero Madera 6 x 1.1/4" Tornillo negro Caja de 100 unidades (para madera)	UN	5,00	655,00	3.275,00
C.03.01.12.115	GIF 100%.	Tornillo Acero Madera 7 x 5/8" Tornillo negro Caja de 100 unidades (para madera)	UN	5,00	720,00	3.600,00
C.06.02.03.010	GIF 100%.	Disco Sierra Hoja para sierra circular 7 1/4" 24 dientes	UN	3,00	4.900,00	14.700,00

**DESPACHAR A**

San Diego 139 , Santiago, Santiago, Región Metropolitana , Chile

Enviar Factura Electrónica en formato XML. Nuestra empresa utiliza el Software Comercial de Iconstruye.

Sub Total	\$ 38.075,00
Descuentos	\$ 0,00
Cargos	\$ 0,00
Neto	\$ 38.075,00
Iva Total	\$ 7.234,25
Otros Impts.	\$ 0,00
Total	\$ 45.309,25

Nota de pedido: Bisagras 3x3 (Reemplazo de Bisagras de OC N° 16-940 (Enviaron medida equivocada, se devuelven) + Tornillos para instalación de faena en subterráneo y varios

Forma de Pago: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

Contacto AP: proveedores@ileben.cl y proveedores1@ileben.cl

Fono: +56-02-26201607

Nota: Será de responsabilidad del proveedor identificar a la persona que retire mercadería por cuenta nuestra. El documento tributario electrónico (DTE) debe hacer referencia al código de Orden de Compra, el N° de Estado de Pago y/o N° Guía de Despacho, según corresponda. Nuestro sistema automáticamente rechazará cualquier DTE que no contenga las referencias mencionadas. Nuestra empresa es agente retenedor, se cancelará el valor neto en el caso de subcontratistas que cumplan las condiciones. Esta orden de compra tendrá una validez de 30 días desde su fecha de emisión.

Solicitante: Exequiel Lecerasi

Aprobador: Renzo Zautzik

Constructora AP SpA

Documento generado a través de iConstruye.com

3271-21

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA.**

CONSTRUCTORA AP SPA  
 Dr. Manuel Barros Borgoño 386,  
 Providencia, Santiago  
 RUT: 76.251.498-2  
 (56-2)26201600



Obra: 16 EDIFICIO SAN  
 DIEGO

24

Orden de Compra

N° 16-1027

Proveedor: EL ARRAYAN FERRETERÍA LIMITADA  
 Rut: 76483280-9  
 Direccion: San Francisco 2550 , San Miguel, Santiago, Región  
 Metropolitana de Santiago. , Chile  
 Fono: 7901000  
 Fecha: 18-01-2021 13:54:49

Atención: Juan Fuentealba  
 Email: juan.f@elarrayan.tie.cl  
 Ciudad:  
 Movil:

PRODUCTO	CTA.COSTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.UNITARIO	TOTAL
C.10.04.06.001	GIF 100%.	Tablero OSB 9,5mm	PL	80,00	9.290,00	743.200,00
C.10.01.01.010	GIF 100%.	Listón de Pino en Bruto 2x2"	UN	200,00	1.490,00	298.000,00
C.10.01.01.011	GIF 100%.	Listón de Pino en Bruto 2x3"	UN	30,00	2.200,00	66.000,00

**DESPACHAR A**

San Diego 139 , Santiago, Santiago, Región Metropolitana , Chile

Enviar Factura Electrónica en formato XML. Nuestra empresa utiliza el Software  
 Comercial de Iconstruye.

Sub Total	\$ 1.107.200,00
Descuentos	\$ 0,00
Cargos	\$ 0,00
Neto	\$ 1.107.200,00
Iva Total	\$ 210.368,00
Otros Impts.	\$ 0,00
Total	\$ 1.317.568,00

Nota de pedido: OSB 9,5mm, Pino bruto 2x2 para instalación de faena, y Pino bruto 2x3 para escalas

Forma de Pago: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

Contacto AP: proveedores@leben.cl y proveedores1@leben.cl

Fono: +56-02-26201607

Nota: Será de responsabilidad del proveedor identificar a la persona que retire mercadería por cuenta nuestra. El documento tributario electrónico (DTE) debe hacer referencia al código de Orden de Compra, el N° de Estado de Pago y/o N° Guía de Despacho, según corresponda. Nuestro sistema automáticamente rechazará cualquier DTE que no contenga las referencias mencionadas. Nuestra empresa es agente retenedor, se cancelará el valor neto en el caso de subcontratistas que cumplan las condiciones. Esta orden de compra tendrá una validez de 30 días desde su fecha de emisión.

Solicitante: Exequiel Lecerasi

Aprobador: Renzo Zautzik

Constructora AP SPA

Documento generado a través de iConstruye.com

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl. 009-3622340

3271-21

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la  
Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

CONSTRUCTORA AP SPA  
 Dr. Manuel Barros Borgoño 386,  
 Providencia, Santiago  
 RUT: 76.251.498-2  
 (56-2)26201600



Obra: 16 EDIFICIO SAN  
 DIEGO

25

Orden de Compra

N° 16-899

Proveedor: IMPERIAL S.A.  
 Rut: 76821330-5  
 Direccion: Santa Rosa 7850 S/N , La Granja, santiago, Región Metropolitana de Santiago. , Chile  
 Fónb: +56-2-23997000  
 Fecha: 04-12-2020 14:24:03

Atención: Juan Berrios  
 Email: jberrios@imperial.cl  
 Ciudad:  
 Movil:

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl. 009-3622340

PRODUCTO	CTA.COSTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.UNITARIO	TOTAL
C.11.06.03.011	MTA 100%;	Perfil Tabique Canal Económica CANAL 38x20x0,5 - 3MT	Tira	2.700,00	879,58	2.374.866,00
C.11.06.03.011	MTA 100%;	Perfil Tabique Canal Económica CANAL 61x20x0,5 - 3MT	Tira	920,00	1.106,44	1.017.924,80
C.11.06.03.012	MTA 100%;	Perfil Tabique Canal Especial CANAL EST. 103x30x0,85 - 6MT	Tira	40,00	6.011,79	240.471,60
C.11.06.03.017	MTA 100%;	Perfil Tabique Montante Económico MONT. 38x38x5x0,5 - 3MT	Tira	1.983,00	1.361,16	2.699.180,28
C.11.06.03.017	MTA 100%;	Perfil Tabique Montante Económico MONT. 60x38x6x0,5 - 3MT	Tira	415,00	1.588,02	659.028,30
C.11.06.03.017	MTA 100%;	Perfil Tabique Montante Económico MONT. 38x38x5x0,5 - 2,4 MT	Tira	5.717,00	1.088,53	6.223.126,01
C.11.06.03.017	MTA 100%;	Perfil Tabique Montante Económico MONT. 60x38x6x0,5 - 2,4 MT	Tira	1.765,00	1.270,61	2.242.626,65
C.11.06.03.018	MTA 100%;	Perfil Tabique Montante Especial MONT. EST. 100x40x12x0,85 - 6MT	Tira	150,00	7.486,38	1.122.957,00
C.11.06.03.001	MTA 100%;	Esquinero Perforado Esquinero met. 30x30x0,4 mm. 2,40 mt.	Tira	1.850,00	494,51	914.843,50
C.01.03.01.002	MTA 100%;	Lana Mineral Alta Densidad 40mm Rollo libre 40mm R100/94 RyR Rollo de 26,4 m2	UN	236,00	17.028,00	4.018.608,00
C.01.03.01.003	MTA 100%;	Lana Mineral Alta Densidad 50mm Rollo libre 50mm R100/122 RyR. Rollo de 21,6 m2	UN	106,00	16.372,80	1.735.516,80
C.01.03.01.015	MTA 100%;	Lana Mineral Rollo Libre 100mm Rollo libre 100mm R100/235 RyR. Rollo de 10,8 m2	UN	14,00	15.962,40	223.473,60
C.18.06.02.005	MTA 100%;	Masilla Base para Juntura Masilla Base Marca ROMERAL 25 kg	Saco	430,00	6.144,15	2.641.984,50
<b>DESPACHAR A</b>					Sub Total	\$ 26.114.607,04
San Diego 139 , Santiago, Santiago, Región Metropolitana , Chile					Descuentos	\$ 0,00
Enviar Factura Electrónica en formato XML. Nuestra empresa utiliza el Software Comercial de Iconstruye.					Cargos	\$ 0,00
					Neto	\$ 26.114.607,04
					Iva Total	\$ 4.961.775,34
					Otros Impts.	\$ 0,00
					Total	\$ 31.076.382,38

Nota de pedido: Tabiquería (Perfiles y Aislación)

Forma de Pago: Contra Recepción de Factura, a 30 Días

Documento generado a través de IConstruye.com

3271-21

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

REF: RE-02

REGISTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

REV: 02

FECHA: Octubre / 2019

SELECCIONE CON UNA "X" EL ALCANCE DEL ENTRENAMIENTO O CAPACITACION

CATEGORIA	SSO	MA	CAL
CHARLA ESPECIFICA DIARIA			
CHARLA OPERACIONAL	X		
CHARLA INTEGRAL			
CAPACITACION / TALLER			
REUNIÓN			

TOTAL PERSONAL ENTRENADO	
DURACIÓN (horas)	
TOTAL HH	

FECHA: 22/01/21  
HORA:

OBRA: SAN DIEGO

NOMBRE DEL RELATOR: Edeardo Novoa

CARGO: A.P.M.

LUGAR / ESTABLECIMIENTO: Obra SAN Diego

MATERIAL DE APOYO:

FIRMA:

TEMA TRATADO: PROHICIÓN DE USO DE HERRAMIENTAS GENERADORAS DE RUIDO.

Se Prohíbe el uso de aquellos equipos identificados como fuentes emisoras de ruido según lo indicado en la resolución exenta N°119, hasta que no se encuentren plenamente implementados los biombos, paneles y talleres acústicos.

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
1	Edvergandor	Encargado	24008571	
2	Andrés Ruiz	Es	17.63994-2	
3	Niester Penacho	GASTEN	26607207-51	
4	W. Valderrama	Encargado	6694071-3	
5	H. Contreras	Capataz	10.825.194-2	
6	Diego Fernández Behar	GASTEN	12674407-0	
7	ANDY CAMPOS	YESERO	12.620.950-6	
8	Jose Santos Pineda	Fabricador	14773105-9	
9	SEBASTIAN CANALES	Al. electrico	16.710.058-4	
10	ELIAS P.	EE-2	19722606	
11	Victor Zamora	CAPATAZ	107737257	
12	MANUEL	M-1 electrico	14.577100-8	
13	Diego Tortello	Electrico	12284533-0	
14	ANDREW	Oper	19.004.105-1	
15	Diego A. Reyes	Syndicato 2	10.7523754	

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

16	Ronald Louissaint	Policial cargo	26202129-7	Louissaint
17	Ramirez Flores	Supervisor	27045485-2	<del>RF</del>
18	Gregorio Calientes	Ø	2067987-0	<del>Vagabundo</del>
19	Alfonso Vazquez	Ø	17602318-K	<del>Alfonso</del>
20	Juan Carlos	M/A	1866152-8	<del>Juan</del>
21	J.A. INSUAREZ	ENFISINADO	13926118	<del>J.A. Insuarez</del>
22	JUAN CARLOS	SOLDADOR	10430821-K	<del>Juan</del>
23	Stalin Ayala	Euf	24397053-7	<del>Stalin</del>
24	Juan Zamora	SOLDADOR	12877922-2	<del>Juan</del>
25	LUCKNER PIERRE LOUIS COUGNETO		16920551	LUCKNER
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA.**

54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cj](http://www.ajs.cj). 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

REF: RE-02

REGISTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

REV.: 02

FECHA: Octubre / 2019

SELECCIONE CON UNA "X" EL ALCANCE DEL ENTRENAMIENTO O CAPACITACION

CATEGORIA	SSO	MA	CAL
CHARLA ESPECIFICA DIARIA			
CHARLA OPERACIONAL	X		
CHARLA INTEGRAL			
CAPACITACION / TALLER.			
REUNIÓN			

TOTAL PERSONAL ENTRENADO	
DURACIÓN (horas)	
TOTAL HH	

FECHA: 22/01/21  
HORA:

OBRA: SAN DIEGO  
 NOMBRE DEL RELATOR: Edgardo Novoa  
 CARGO: A.P.H.  
 LUGAR / ESTABLECIMIENTO: OBRA SAN DIEGO  
 MATERIAL DE APOYO:

FIRMA:

TEMA TRATADO: PROHICIÓN DE USO DE HERRAMIENTAS GENERADORAS DE RUIDO.

Se Prohíbe el uso de aquellos equipos identificados como fuentes emisoras de ruido según lo indicado en la resolución exenta N°119, hasta que no se encuentren plenamente implementados los biombos, paneles y talleres acústicos.

N°	NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
1	Dial Desval	concretero	253870169-7	
2	Ricardo Zurro	Carpintero	22525327-4	RJR
3	Roschel Oveland	concretera	274506726-D	
4	LOPEZ FERRER	carpintero	20551794-4	
5	Luis Diaz	carpintero	101969959	
6	Alfonso Durán	carp	13661346-4	
7	Aurora Cepine	concretera	25-490379-6	
8	Pierre E. Phete	tornero	25-61371086	
9	Shuler Demesthene	concretera	252427416	
10	Pablo Miranda	carp	16646679-2	
11	ERIK VALDECRAMA RUIZ	CARPINTERO	25989007-9	
12	Estrova Escobar	tornero	24494046	
13	Josue Novoa	CARP	765113-7	
14	Mercidiana Horta	tornero	254276974	
15	Juan Pino	Albañil	8-931488-9	

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

16	Adwin Gera	Riego	192	~	Self
17	(Luis Ochoa)	CAJ?	1122	9020-6	Self
18	Miguel Prieto	II	23	182988-1	Prieto Miguel
19	Angel Medrano	Trabajador	24	315460-5	Angel
20	Luis Fernando Cueto H	Carp.	24	96357-9	Self
21	Jimenez Durgado	carpintero	18019	489-1	Self
22	Ignacio Pizarro	carpintero	24	7020316	Self
23	Edmundo Bana	op. Gran pa	18	1122-11	Self
24	Juan Carlos	Albanil	23	7383206	Self
25	RODRIGUEZ	CONSTRUCCION	26	088292	Self
26	JOSE GAETE	II	1	11950260-1	Self
27	Carlos Otecho	ANDAMIERO	23	189807-2	Self
28	JOAN GALVEZ	CARPINTERO	15	393902-0	Self
29	Esteban Eduvico	Journal	26	930575-4	Self
30	Alfonso Cueto	CAJAL	24	740635	Self
31	Diego Gera	Albanil	18	5320230	Self
32	Heber Gera	Albanil	27	227185-7	Self
33	Jose Luis	Trabajador	18	0532082	Self
34	José Fuentes	Journal	20	560.655-6	Self
35	Francisco Urrutia	Mantenedor	14	104.031-2	Self
36	JUAN BANAHONA	JORNAL	20	913.584-1	Self
37	Juan Wilson Joseph	Albanil	26	187596-9	Self
38	Roberto Luengo	Congreso	20	891693-8	Self
39	Diego Amador	Jornal	19	739836-1	Self
40	Diego Amador	Puigues	98	62228-6	Self
41	Diego Amador	Supervisor	15	7653300	Self
42	Jose Munoz	Jornal	10	460444	Self
43	ESTEFANIA PEREZ	ADMINISTRATIVA	18	803.187-8	Estefania
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA.**



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cj](http://www.ajs.cj). 009-3622340

54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

CONSTRUCTORA AP SPA  
 Dr. Manuel Barros Borgoño 386,  
 Providencia, Santiago  
 RUT: 76.251.498-2  
 (56-2)26201600



Obra: 16 EDIFICIO SAN  
 DIEGO

32

Orden de Compra

N° 16-1070

Proveedor: VIBROACUSTICA INSPECCION AMBIENTAL LIMITADA  
 Rut: 76923381-4  
 Direccion: LA CAPITANIA 80OFICINA 108 Las Condes Santiago,  
 Región Metropolitana, Chile, Las Condes, , Región  
 Metropolitana de Santiago. , Chile  
 Fono:  
 Fecha: 29-01-2021 12:04:54

Atención: Rogger Cunningham  
 Email: roger.cunningham@bureauveritas.co  
 m  
 Ciudad:  
 Movil: 964192367

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

PRODUCTO	CTA.COSTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.UNITARIO	TOTAL
085	GEP 100%;	Medicion de Ruido	Global	1,00	19,00	19,00
<b>DESPACHAR A</b>						
San Diego 139 , Santiago, Santiago, Región Metropolitana , Chile						
Enviar Factura Electrónica en formato XML. Nuestra empresa utiliza el Software Comercial de Iconstruye.						
					Sub Total	UF 19,00
					Descuentos	UF 0,00
					Cargos	UF 0,00
					Neto	UF 19,00
					Iva Total	UF 3,61
					Otros Impts.	UF0,00
					<b>Total</b>	<b>UF 22,61</b>
Nota de pedido: Medición acústica						
Forma de Pago: Contra Recepción de Factura, a 30 Días						
Contacto AP: proveedores@ileben.cl y proveedores1@ileben.cl					Fono: +56-02-26201607	
Nota: Será de responsabilidad del proveedor identificar a la persona que retire mercadería por cuenta nuestra. El documento tributario electrónico (DTE) debe hacer referencia al código de Orden de Compra, el N° de Estado de Pago y/o N° Guía de Despacho, según corresponda. Nuestro sistema automáticamente rechazará cualquier DTE que no contenga las referencias mencionadas. Nuestra empresa es agente retenedor, se cancelará el valor neto en el caso de subcontratistas que cumplan las condiciones. Esta orden de compra tendrá una validez de 30 días desde su fecha de emisión.						

Solicitante: Exequiel Lecerasi

Aprobador: Renzo Zautzik

pConstructora AP SpA

Documento generado a través de iConstruye.com

Código Verificación OC SEGURA: 347579881591

Pág. 1 de 1

32-1-21

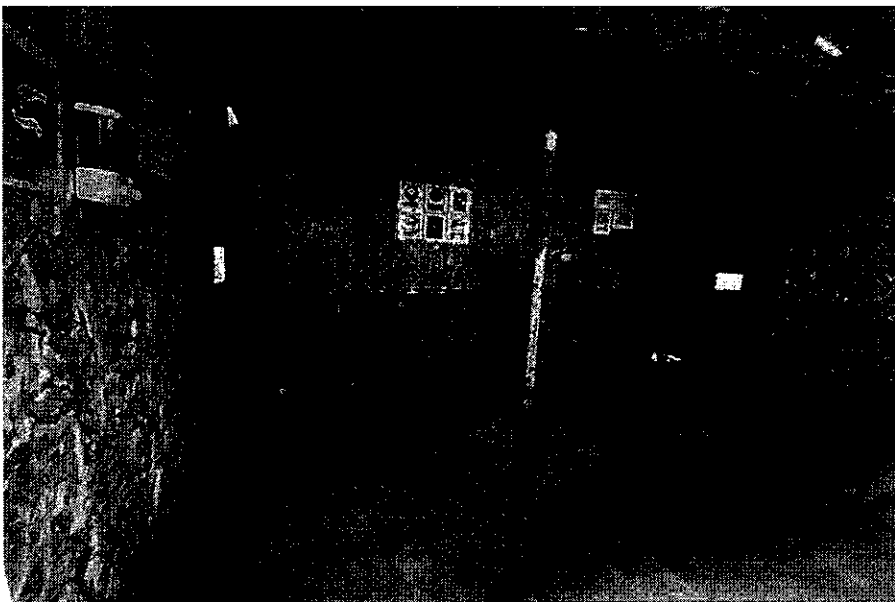
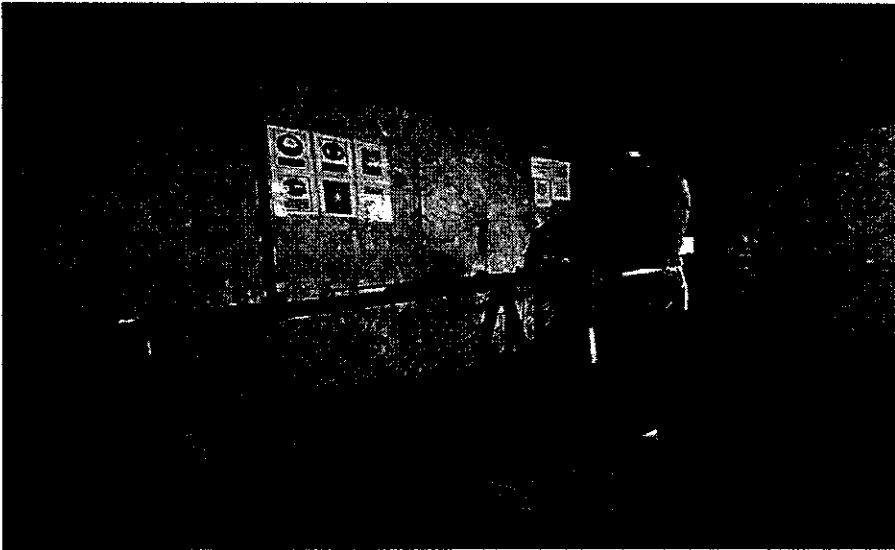
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Anexo fotográfico.

1.- Construir taller techado para corte con tres caras y techo aislante. OSB de 15 mm con lana mineral de 50 mm de espesor en las tres caras y el techo. Además, se realizó capacitación al personal el uso e implementación, de modo que sea utilizado de manera efectiva, adjunta.

Como medidas adicionales la obra decidió cambiar el taller a otro sector de la obra donde se puede controlar y mitigar aún más el ruido, como principal ventaja se destaca la aislación, control de la fuente de ruido y la distancia de nuestros vecinos que favorece un nivel de decibelesmucho menor.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

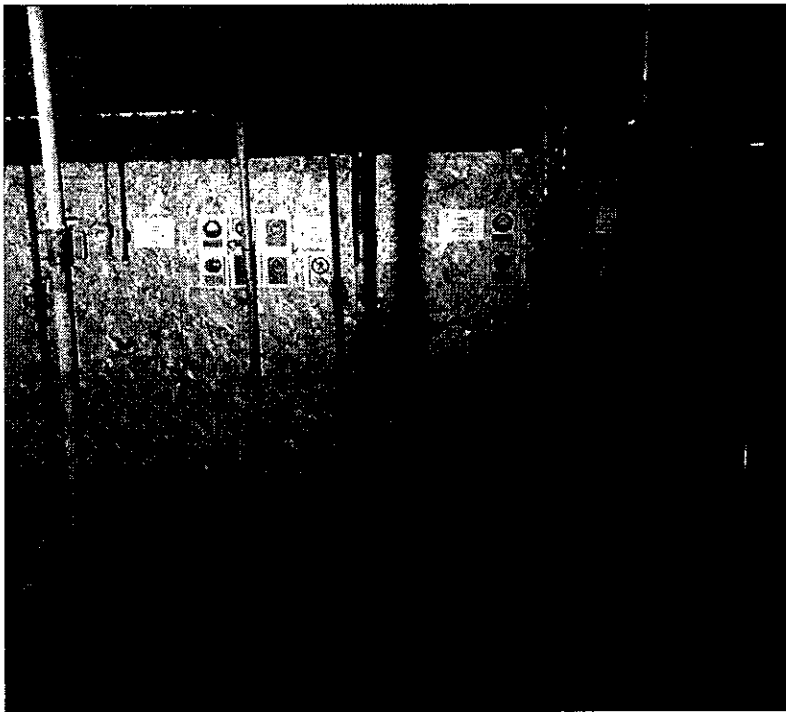
2.- identificar los equipos de uso manual que se encuentren en faena y que constituyan fuentes emisoras de ruido.

R.- Adjunto inventario identificando las herramientas.

3.- Sellar vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc.) con panel acústico, cuando se haga uso de herramientas y o dispositivos al interior de la estructura ya edificada.

R.- Piso 3 se realiza el cierre de ventanas que va hacia vecino, panel acústico placa OSB de 15 mm con lana mineral de 50 mm de espesor

Imagen N°1 Panel con señalética de implementación y uso de EPP obligatorios. Piso 3



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

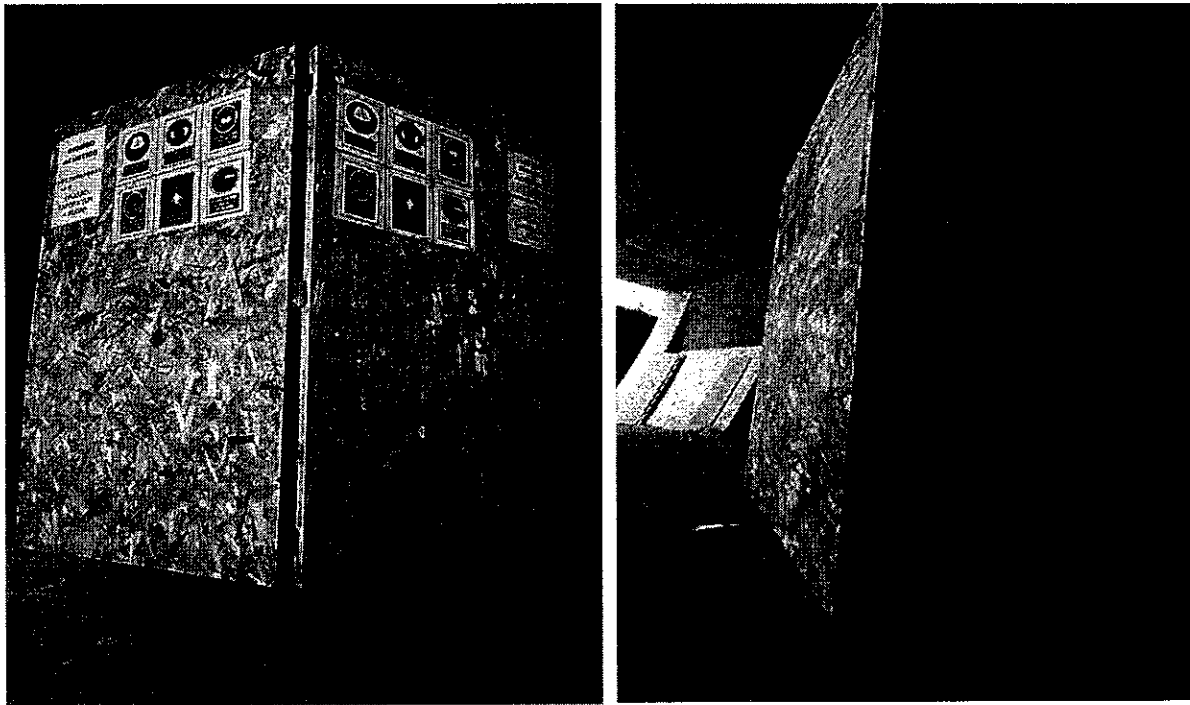
**INUTILIZADA ESTA PAGINA**



Imagen N° 2 Panel con señalética de implementación y uso de EPP obligatorios. Piso 6



Imagen N° 3. Biombo acústico en piso 2. Con su señalética de uso e instructivo de EPP obligatorio. Confeccionado de OSB de 15mm y lana mineral de 50 mm de espesor.

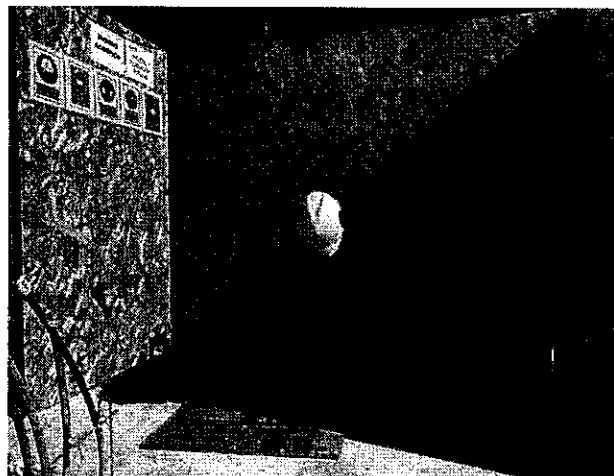
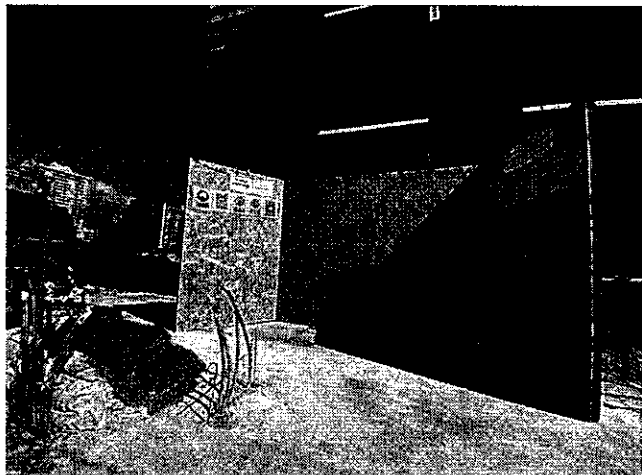


Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.ci](http://www.ajs.ci). 009-3622340

**INUTILIZADA ESTA PAGINA**

Imagen N° 4. Biombo acústico en los de avance. Cuatro paneles de OSB de 15 mm con lana mineral de 50mm de espesor, que brindan una contención acústica que controla la emisión de la fuente, mitigando y controlando el ruido hacia nuestros vecinos.



4.- Prohibir el uso de aquellos equipos identificado como fuente emisora de ruido según lo indicado en el punto anterior, hasta que no se encuentren plenamente implementados los biombos, paneles y el taller según corresponda.

Se adjunta registro de difusión de prohibición de ocupar fuentes emisoras de ruido con fecha 22 de enero de 2021.

Segundo. Realizar entrega de medición de ruido.

R.- Constructora AP SPA, contrato los servicios de VIBROACUSTICA INSPECCION AMBIENTAL LIMITADA, Rut: 76923381-4 con fecha 29 de enero , se adjunta Orden de compra del servicio.

El servicio queda pactado para el lunes 8 de febrero, día en el cual se tomar la medición de ruido.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.ci. 009-3622340

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl). 009-3622340

INUTILIZADA ESTA PAGINA

Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada, Santiago 04-02-2021

**Firmado electrónicamente por**  
**SERGIO DANIEL ULLOA OJEDA**

Sergio Daniel Ulloa Ojeda - Notario Suplente  
45 Notaria



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl). 009-3622340

## AVISO DE MEDICIÓN / INSPECCIÓN EMISIONES DE RUIDO

ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (ETFA)

ETFA-REG-09/V03

1. DATOS DE LA ETFA	
Código ETFA	066-01
Nombre sucursal	La Capitanía
Dirección	La Capitanía 80, Of 108, Santiago
Teléfono	232998341
Correo electrónico	info@vibroacustica.cl

2. DATOS DE EL (LOS) INSPECTOR(ES) AMBIENTAL(ES) (1)		
1	Nombre	Felipe Raimann Arias
	Código IA (RUN)	16657348-3
	Teléfono de contacto	232998341
2	Nombre	Carlos Reyes
	Código IA (RUN)	10641712-1
	Teléfono de contacto	232998341
3	Nombre	
	Código IA (RUN)	
	Teléfono de contacto	
4	Nombre	
	Código IA (RUN)	
	Teléfono de contacto	

(1) Se debe identificar a todos los Inspectores Ambientales involucrados en la actividad a realizar.

3. INFORMACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO	
Nombre o Razón Social	Constructora AP Spa
RUT Razón Social	76251498-2
Dirección	Dr. Barros Borgoó 386
Comuna	Providencia

4. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	
Actividad (2)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición <span style="margin-left: 200px;"><input type="checkbox"/> Inspección</span>
Nombre Establecimiento	Edificio San Diego
Dirección	San Diego 139, Estación Central
Tipo de fuente emisora	Faena Constructiva
Fecha programada inicio	08-feb-21
Fecha programada término	08-feb-21
Hora inicio medición/inspección	11:00
Instrumento de gestión ambiental aplicable	<input checked="" type="checkbox"/> Norma de emisión <span style="margin-left: 50px;"><input type="checkbox"/> RCA</span> <span style="margin-left: 50px;"><input type="checkbox"/> PDC</span> <span style="margin-left: 50px;"><input type="checkbox"/> Otro</span>
	Especificar: _____

(2) Actividades descritas en Resolución Exenta N°126/2019 de la SMA

5. OBSERVACIONES (asociadas a la actividad) (3)

#### 4. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

Mediciones de Niveles de Presión Sonora para cumplimiento normativo del D.S. 38/11 del MMA según R.E. N°119 del 21/01/2021 de la

(3) Se puede agregar la calendarización o detalle de la actividad

#### 6. JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (Usar sólo en caso de suspensión de la actividad)

#### 7. DATOS DEL RESPONSABLE DE AVISO

Nombre	Carlos Reyes
Cargo	Gerente Técnico
Fecha	29-01-21

## MEJORAS Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES SEGÚN INFORME VIBROACÚSTICA

### OBSERVACION N°1

Se observa abertura no selladas en todas las uniones de las distintas placas de OSB. Algunas fotos de las ranuras que se forman se observan en la Figura 3.



Figura 4 – Registro fotográfico de rendijas en biombos.

Se observa un biombo acústico en la losa del sexto piso sin utilizar y totalmente obstaculizado para su uso. Se verifica el uso de un esmeril angular en el área, pero sin utilizar el biombo durante este trabajo. La Figura 5 muestra el registro fotográfico del biombo indicado.

### MEJORA

Se realizaron mejora en la unión entre los paneles acústicos, instalando sello

Imagen N°1 y 2: Se implementó el sello en la unión entre paneles en biombos móviles.



Imagen N°2:





## OBSERVACION N°2



**Figura 5 – Biombo obstaculizado.**

Respecto al uso general de estos biombos, se pudo observar en terreno una baja utilización de ellos en las tareas ruidosas dentro de la obra. Se observó también el mal uso de los biombos como elemento para proteger los receptores.

## MEJORA

Se observa la utilización de panel móvil en losa de avance, en el cual se mejoró el sello de la unión entre paneles





## OBSERVACION N°3

### 6.3 Medida de Control N°3: Paneles Acústicos

**Materialidad:** Al igual que casos anteriores, no se encontraron paneles acústicos de acuerdo con lo indicado en la medida de control N° 2 de la Resolución Exenta N° 14 de 2021 de la SMA. Se verifican paneles con la misma solución implementada para taller y biombos, es decir, un panel con doble placa de OSB de 9,5 mm en una estructura de madera y lana de vidrio entre ambos paneles. De acuerdo a la ficha técnica, disponible al 9 de febrero de 2021 en <https://lpchile.cl/wp-content/uploads/2017/01/LP-HOME-08082020.pdf>, se observa que el peso de la placa es de 18,1 kg. Por lo tanto, la densidad superficial de cada placa es de aproximadamente 6 kg/m<sup>2</sup>.

Tampoco se observa el correcto uso de la lana mineral cubierta con malla raschel, como medida de absorción sonora para las caras expuestas a las fuentes sonoras.

**Instalación:** Al momento de la visita, solo en un sector del segundo piso hacia calle San Diego es posible apreciar un cierre de vanos. Si bien se observaron paneles acústicos en ese sector, no se observó actividad ruidosa. En todo el resto del edificio, no se observan paneles para sellar los vanos. La Figura 7 muestra algunos registros de trabajos en sectores sin sello de vanos.



## MEJORA

Se observa la utilización de panel acústico de cierre de vano, en el cual se mejoró el sello de la unión entre paneles



## OBSERVACION N°4

### 6.4 Solución Acústica Instalada

Se constata un solución distinta en el panel mínimo recomendado por la SMA para las medidas de control N°1, N°2 y N°3.

La R.E. 119/221 de la Superintendencia del Medio Ambiente, especifica una placa de OSB con densidad superficial mínima de 10 kg/m<sup>2</sup>. La solución implementada corresponde a una solución de “doble pared”, con densidades superficiales menores, sin embargo como panel doble, su densidad podría ser mayor. La constructora, no indica que las variaciones respecto de las recomendaciones iniciales de la SMA hayan sido respaldadas por un estudio de un profesional competente.

A este respecto, Vibroacústica Inspección Ambiental Limitada realizó simulaciones computacionales mediante software Insul para la configuración de una plancha de OSB de 15 mm como para la especificación de la medida realizada por la constructora, como medida de verificación de la efectividad de la silución implementada. Las siguientes figuras presentan los resultados teóricos del cálculo de aislamiento acústico.

Con estas simulaciones, se puede verificar que ambas soluciones son similares en cuanto a índice de reducción acústica ponderado  $R_w$ . La solución instalada tiene un índice de reducción acústica ponderado de 33 dB versus 34 dB de la solución propuesta por la Superintendencia del Medio Ambiente. A partir de ésto, las solución de taller de corte, biombos y paneles acústicos, podría cumplir con el estándar mínimo requerido.

Respecto de la absorción acústica que requieren todas estos elementos, no se ha implementado. No se observa hacia la fuente de ruido la lana mineral de 50 mm cubierta por malla raschel para prevenir el desprendimiento.

### MEJORA

Se adjunta fotografía de la construcción de paneles acústicos, en el cual se observa la dovela placa osb y a aislación interior con lana de vidrio.



## OBSERVACION N°5

## 6.1 Medida de Control N°1: Taller de corte

Se visita e informa un taller de corte en el piso 1 cercano al Receptor 1. Este taller corresponde a un sector techado y cuenta con una solución instalada que cumple con el estándar mínimo de tres fachadas cerradas. Se detectan algunas deficiencias que se indican a continuación.

**Materialidad:** Compuesta por una plancha OSB hacia el exterior de 9,5 mm, lana de vidrio en formato rollo libre al interior y luego otra plancha OSB de 9,5 mm hacia el interior. Se indica que la plancha de OSB utilizada corresponde a marca LP modelo Home (no se pudo constatar la marca en terreno). La plancha OSB LP modelo Home posee un peso de 18,1 kg por plancha en formato de 1,22 m x 2,44 m. Por tanto, cada plancha tiene una densidad superficial aproximada de 6 kg/m<sup>2</sup>. El panel instalado difiere de las recomendaciones para la medida de control N°1, aunque su comportamiento de aislamiento acústico pudiese ser comparable respecto a una placa de OSB monolítica de 15 mm de espesor (ver discusión en sección 6.4). No obstante aquello, la materialidad difiere de la solución recomendada ya que no incluye la absorción sonora que debería proveer la lana mineral o similar, instalada hacia la cara interior expuesta a la fuente sonora.

**Instalación:** Se observan aberturas en las plancha exteriores e interiores. La abertura que está en ambas planchas se realizó para pasar piezas que necesiten corte, mientras que los otros orificios se desconoce su origen. No se observa el sello perimetral de las placas.



## MEJORA

Se realizaron mejora en la unión entre los paneles acústicos, instalando sello e instalados cierre en la apertura de péneles acústicos

